I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000430

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 05 MAYO 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/516/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/181/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/045/2020 del Departamento de Tesorería; el Memorándum N°700/050/2020 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia del comprobante de pago Folio Nº54893 de 2020; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CRISTOPHER ALEJANDRO ESPINOZA ALVEAR,** Cédula de Identidad N[redacted] la suma de $5.000.- (cinco mil pesos), por error en el cobro por caja, al momento de pagar con tarjeta de débito el derecho por otorgamiento de su licencia de conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Licencia de Conducir
Interesado
Página Web.